



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO N°: 14020/1025/16
ASUNTO: El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Jorge Armando Bañuelos Castellón**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2015-2018, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y: -----

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en el punto número (15), Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los C.C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos; la obra "Tejado de Comedor Comunitario"**, en la localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por la cantidad de: \$73,188.00 (Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), gasto que será tomado de la partida 612 **"Edificio No Habitacional"**.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 19 días del mes de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis. Doy Fe



C. JORGE ARMANDO BAÑUELOS CASTILLON
SECRETARIO GENERAL 2015-2018.

c.c.p. Obras Públicas
c.c.p. Hacienda Municipal
c.c.p. Presidencia Municipal
c.c.p. Archivo